# ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

**NRO. 002**

En la ciudad de Samborondón, a las 10:00 del día 31 de marzo de 2020, se llevó a cabo la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía SAMBOLUZ S.A., en la sede domiciliaria de la empresa, por convocatoria del señor Gerente General, para tratar la aprobación de los estados financieros 2019.

**Orden del Día.-**

**1.-** Antecedentes;

**2.-** Establecimiento de Quorum mínimo para desarrollo de la Junta General de Accionistas;

**3.-** Aprobar el informe así como las cuentas y estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2019 presentados por el Gerente General de la compañía SAMBOLUZ S.A.; y,

**4.-** Lectura y aprobación de la presente acta.

**PUNTO UNO**

**Antecedentes.-** La compañía SAMBOLUZ S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio es el cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, fue constituida mediante escritura pública ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el treinta de mayo de 2019. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán, el día 14 de junio de 2019 con el número 276 y su número de repertorio es 1118. La actividad principal es: Instalación de Sistemas de Iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos.

El artículo Décimo Tercero: De la Junta General de Accionistas, de la escritura de constitución, en su parte pertinente, señala: […] *Las Juntas Generales Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía* […].

El artículo Décimo Cuarto: Quorum de Instalación, estipula los siguientes términos: *Salvo que la ley disponga otra cosa, el quórum de instalación para constituirse en Junta General Ordinaria o Extraordinaria es de por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, presente o representado […].*

El artículo Décimo Sexto: Dignatarios de la Junta, dispone.- *Las Juntas Generales, sean ordinarias o extraordinarias serán presididas por el Gerente General y actuará de Secretario el presidente […].*

El artículo Décimo Octavo: Del Gerente General de la Compañía.- Atribuciones y Deberes, determina: […] *corresponde al Gerente General: c) Presentar cuentas y balances para su aprobación a la Junta General* […].

El artículo Vigésimo.- Del Comisario, señala: *La Junta General de Accionistas nombrará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, los cuales podrán ser o no accionistas de la compañía, pudiendo ser reelegidos. Corresponde a los Comisarios: c) Presentar a las Juntas Generales Ordinarias de los accionistas, un informe sobre dicho exámenes, para que fueren aprobados los balances […].*

## PUNTO DOS

**Quorum.-** En la sesión se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía SAMBOLUZ S.A. Para el efecto se toma lista y se encuentran presentes: El Sr. Ramón Candelario Vargas y el Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla, cada uno con el 50% de las acciones.

Asimismo se hace constar que asiste a la reunión la Administración de la Compañía.

Actúan de Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, el Sr. Ramón Candelario Vargas y el Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla.

## PUNTO TRES

El señor Ramón Candelario Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAMBOLUZ S.A., realiza una exposición detallada del movimiento operacional de la empresa durante el ejercicio económico 2019; y, presenta un desglose de la cuentas así como los estados financieros, notas a los mismos y el informe por escrito pertinente.

Durante su intervención, manifiesta que la empresa es nueva en el mercado, con poco tiempo de creación, cuyo objetivo principal en el 2019 fue de afianzarse en los servicios proporcionados. Este corto tiempo de posicionamiento, fue relevante para que el resultado final, de los movimientos operacionales al 31 de diciembre de 2019, arroje una pérdida, cuyo monto fue de USD.2.054,14 (DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Los ingresos alcanzaron los USD.51.603,35, sin embargo, los gastos fueron de USD.53.657,49. En lo que respecta a la parte tributaria la empresa ha cancelado los valores al SRI de manera oportuna al igual que al IESS y a la Municipalidad de Samborondón. Recalcando, que los estados financieros para lo cual se presenta el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo han sido preparados acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

Culminada la intervención del Gerente, y luego del análisis pertinente la Junta General Ordinaria de Accionistas de manera unánime APRUEBA el informe, estados financieros

y notas a los mismos presentados por el señor Ramón Candelario Vargas, en su calidad de Gerente General de la compañía SAMBOLUZ S.A.

Como parte del análisis de la Junta, se revisa el informe del comisario, en el cual se manifiesta que los valores presentados en los estados financieros 2019 son razonables y que la empresa ha desarrollado sus actividades acorde a lo estipulado en su objeto social.

**PUNTO CUATRO**

En este punto el Secretario de la Junta General de Accionista hace formalmente lectura de la presente acta, la cual es aprobada en su integridad por los miembros de la Junta.

No habiendo otros temas que tratar en la presente convocatoria, el señor Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2020; y, en señal de conformidad, firman todos los presentes.

| |
|---|
| **Sr. Ramón Candelario Vargas** |
| **Presidente de la Junta** |

| |
|---|
| **Ing. Xavier Eduardo Segovia Bonilla** |
| **Secretario** |